

**Consejeras Electorales y Consejeros Electorales, y
Representantes de los Partidos Políticos, integrantes
del Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.**

P r e s e n t e s .

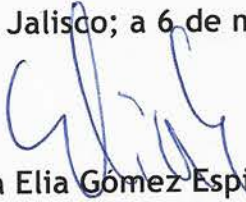
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, párrafo 1, fracción III, del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como 10, párrafo 1, fracción II, y 16, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; me permito convocarle a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo Distrital Electoral 02, misma que en concordancia con las medidas adoptadas por este Instituto respecto a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), tendrá verificativo a las **09:00 nueve** horas del día 7 de mayo de 2021, en video conferencia a través de la plataforma denominada "Zoom"; los asuntos a tratar quedan anotados en el orden del día.

En caso de no encontrarse presentes todas las y los consejeros con derecho a voto, la sesión se celebrará con la mayoría de los antes mencionados, entre los que estará el Consejero presidente y/o quien haga sus veces, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del párrafo segundo del artículo 176, del código de la materia.

Esperando su valiosa asistencia, me es grato saludarle.

A t e n t a m e n t e

Lagos de Moreno, Jalisco; a 6 de mayo de 2021


Lic. María Elia Gómez Espinosa
Consejera presidenta del
Consejo Distrital Electoral 02



ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 07 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 09:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES EN ESTE PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.



LIC. JUAN MANUEL ROJAS PEREZ.
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 02



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2021

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 9:30 horas del día 07 de mayo del año dos mil veintiuno, el Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la Sesión extraordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código Electoral del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.-----

---En uso de la voz, la consejera presidenta pide al suscrito secretario verifique la existencia del quórum y realice la declaratoria correspondiente. -----

El suscrito secretario, di cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electorales Distritales, siguientes: -----

María Elia Gómez Espinosa.-----

Laura Isabel Ruiz Gallardo. -----

Carlos Uriel Fernández Rocha. -----

Ana Gabriela Piñón Delgado. -----

Norma Angélica Claudio.-----

Nancy Lorena Hernández Flores.-----

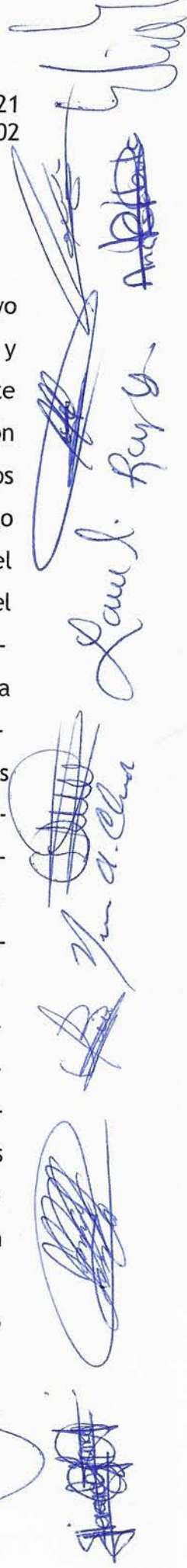
Ana Lilia Becerra Reyes.-----

También se dio cuenta de la presencia de los Representante de los Partidos Políticos siguientes: -----

Oscar Maldonado Hernández, representante propietario del Partido Acción Nacional. -----

José Domingo Lara Lara, representante propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano. -----

Benito Ramírez Martínez, representante propietario del Partido Político HAGAMOS.



José Luis Ávila Armendariz, representante propietario del partido FUTURO. -----
Continuando con el desarrollo de la sesión y una vez constatada la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos la Consejera presidenta y los representantes de partido políticos, de conformidad con el artículo 176 de la Legislación Electoral Estatal, se declaró la existencia del quórum para la realización de la presente sesión, por lo cual, los acuerdos que se adopten en la misma serán válidos.-----

---La consejera presidenta, pide al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

II.- Con relación al punto número dos; corresponde a la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----



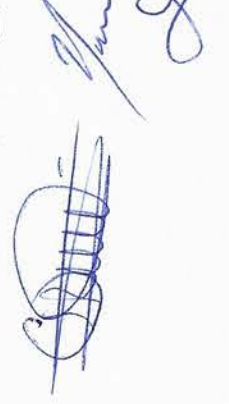


En uso de la voz, la consejera presidenta somete a consideración de las y los Consejeros Distritales Electorales y Representantes de Partidos Políticos, el Orden del Día. -----

No habiendo consideraciones al respecto, le solicitó al suscrito Secretario en votación económica consultara a las consejeras y consejeros si se aprobaba el Orden del Día. -----

Acto continuo, el suscrito secretario, consultó a las y los Consejeros Distritales Electorales en votación económica, si se aprobaba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de votos. -----

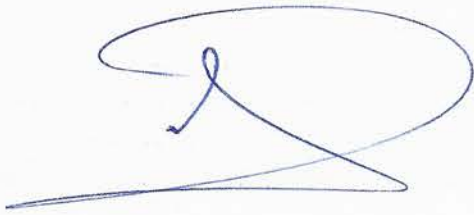
En uso de la voz la consejera presidenta, pide al secretario continúe con la sesión.-

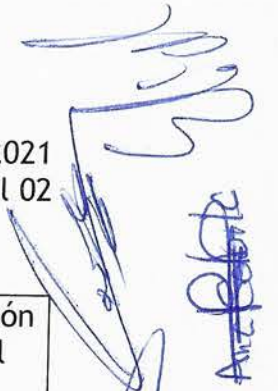
Acto continuo el suscrito secretario, con fundamento con el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria para el desarrollo de la presente sesión, solicitó la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día y de los documentos previamente circulados, mismos que fueron anexados a la convocatoria de la presente sesión, para realizar únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.-----

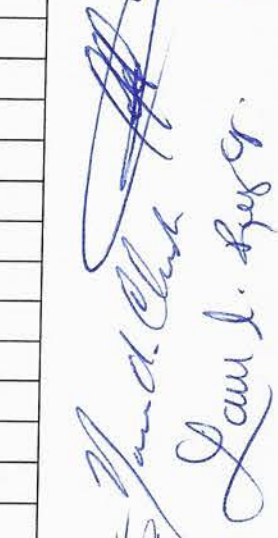





Law to fur v. Anedac

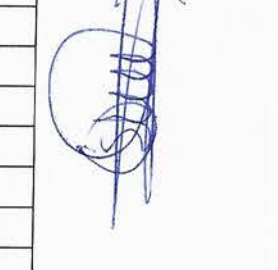
No.	Nombre de la o el CAE	Calificación Integral Final
1	LEMUS MIRANDA LAURA MAYELA	8.331
2	CRUZ DE ARCOS EVELYN GABRIELA	8.301
3	JIMENEZ GONZALEZ JUDITH	8.262
4	ORTEGA GUARDADO JESSICA CITLALI	8.260
5	ESPARZA NARVAEZ GRISELDA	8.222
6	MARMOLEJO GARCIA MARIA FERNANDA	8.079
7	HERNANDEZ CONTERAS HUGO ENRIQUE	8.017
8	AMADOR REYES JUAN JOSE	7.935
9	CHUMACERO ZAMOREZ ROGELIO	7.789
10	ORTIZ BAUTISTA DANIELA SARAHI	7.757
11	RAMIREZ BECERRA MARIA GUADALUPE	7.755
12	AGUILAR VARGAS DANIEL	7.726
13	AMEZQUITA REYES MARIA ALEJANDRA	7.717
14	HERNANDEZ LOPEZ SALVADOR	7.684
15	SAINZ PRECIADO MARIA GUADALUPE	7.655
16	DE LA TORRE MUÑOZ JARELY	7.626
17	HERNANDEZ RINCON CECILIA	7.601
18	RANGEL GOMEZ METZTLI AXICALLI	7.597
19	REYES GUERRA SANDRA EDITH	7.537
20	CERVANTES ORTIZ MARIA YESENIA	7.318
21	CUEVAS MEDINA ERICK EMMANUEL	7.263
22	MARTINEZ IBARRA KEVIN CHRISTOPHER	7.240
23	DE LA TORRE MUÑOZ JORGE ALEJANDRO	7.224
24	CEDILLO JUAREZ FABIOLA	7.166
25	VALDIVIA LOPEZ KARINA DEL ROCIO	7.151
26	MARTINEZ REYES JUAN CARLOS	7.130


Segundo.- En caso de vacante de **Capacitador Asistente Electoral Local**, la misma será ocupada por el siguiente aspirante que se encuentre en lista de reserva para tal cargo de conformidad con el procedimiento establecido en el anexo 21, por tal motivo, se aprueba la integración de la lista de reserva para el cargo de **Capacitador Asistente Electoral Local** de las siguientes personas, de conformidad con el resultado de su evaluación integral:

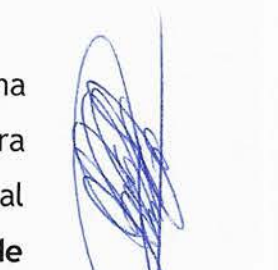



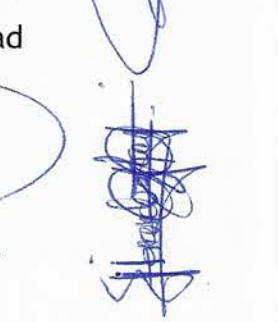












Lista de Reserva de forma decreciente	
Nombre	Calificación
MURGUIA ROMO DIANA LAURA	7.126
SANCHEZ SANCHEZ MARIA DE JESUS	7.002
REA HERNANDEZ MARIA ELENA	6.847
CENTENO CARRILLO DANIEL ALEJANDRO	6.728
SALCE CORNEJO MARIA DEL REFUGIO	6.643
RAMIREZ TORRES JOAN ADRIAN	6.523
RODRIGUEZ GUTIERREZ PEDRO ALEJANDRO	6.507
OROZCO ROMERO MARTHA EDUWIGES	6.398
ROJAS GONZALEZ ANASTACIA	6.367
MUÑOZ TORRES EMMANUEL	6.358
ELIZONDO MARTINEZ JUIAN CARLOS	6.354
REYES SALAZAR MARIA CONCEPCION	6.118
CHAVEZ SANCHEZ ODEMARIS VIVIANA	6.056
CENTENO COSTILLA JULIA	5.990
RODRIGUEZ ESPARZA ARIAN ORVELIN	5.972
PEÑA PEREZ CECILIA GABRIELA	5.925
MATA GONZALEZ MAURA	5.849
VALDIVIA LÓPEZ TRINIDAD YESENIA	5.816
CAMPOS PAREDES SELENE ELIZABETH	5.402



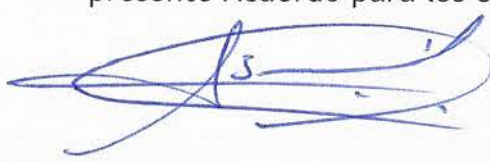


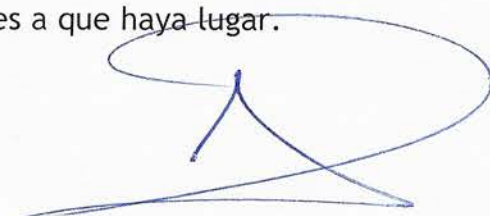

La presenta lista de reserva será de aplicación tanto para los capacitadores asistentes electorales locales nombrados en el presente acuerdo, como los nombrados en la primera convocatoria.

Tercero.- El personal autorizado para ser contratado tendrá las funciones que se establecen en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral Local 2020-2021.

Cuarto.- Se instruye al personal de Administración para que haga entrega del gafete de identificación que portaran durante el tiempo que lleven a cabo las tareas inherentes a su cargo.

Quinto.- Infórmense mediante oficio a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco sobre el contenido del presente Acuerdo para los efectos correspondientes a que haya lugar.









Sexto.- Publíquese en los estrados del Consejo Distrital 02 el contenido del presente Acuerdo. -----

Una vez hecho lo anterior la consejera presidenta puso a consideración de las y los consejeros distritales el presente punto del orden del día y al no existir consideración al respecto, la consejera presidenta solicitó al suscrito sometiera a votación nominal el proyecto de acuerdo; por lo que el suscrito secretario procedí a consultar de manera nominal si se aprobaba el proyecto de acuerdo en los términos planteados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día. -----

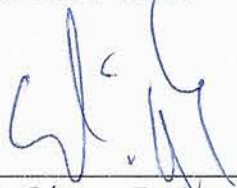
La consejera presidenta, pide al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

---La consejera presidenta, pide al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El suscrito secretario informó que ya habían sido agotados todos los puntos del orden del día, acto continuo la consejera presidenta manifestó, que al verse agotado todos los puntos del orden del días se dio por terminada la sesión, siendo las 09:41 horas del día 07 de mayo del año dos mil veintiuno.-----

-----**Conste**-----

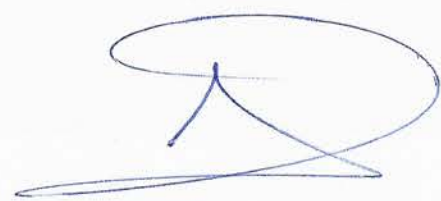
Firmada al margen por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, adjuntándose a la misma, lo siguiente: **ANEXO 1** Orden del día; **ANEXO 2** Acuerdo del consejo distrital 02 del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de jalisco, por el que se designan a las y los ciudadanos que se desempeñaran como capacitadores asistentes electorales locales en este proceso electoral concurrente 2020-2021.



C. María Elia Gómez Espinosa
Consejera Presidenta
Consejo Distrital Electoral 02.

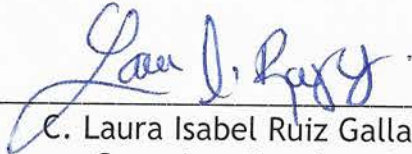


C. Juan Manuel Rojas Pérez
Secretario
Consejo Distrital Electoral 02.

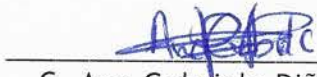



Cliff





C. Laura Isabel Ruiz Gallardo
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 02.


C. Carlos Uriel Fernández Rocha
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 02.

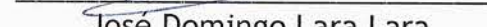

C. Ana Gabriela Piñón Delgado
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 02.


C. Norma Angélica Claudio
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 02.


C. Nancy Lorena Hernández Flores
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 02.


C. Ana Lilia Becerra Reyes
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 02.


Oscar Maldonado Hernández
Representante Propietario del
Partido Acción Nacional


José Domingo Lara Lara
Representante propietario del
Político Movimiento Ciudadano


Benito Ramírez Martínez
Representante Propietario del
Partido Político HAGAMOS.


Ivan José de Jesús Veloz Muñoz
Representante Propietario del
Partido Verde Ecologista de México.

La presente hoja de firmas es la número 07 de 07, correspondiente al Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 02, de fecha 07 de mayo del dos mil veintiuno.

